

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2013
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MAELPROM S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario por parte de la Junta General de Accionistas presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2013

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones emitidas para el periodo 2013 por la Junta General.
2. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los Administradores. Mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaboradas de acuerdo con las normas y principios contables vigentes.
4. Por las inversiones realizadas, la Compañía recibió dividendos hasta el año 2012, inclusive.
5. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
6. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley
7. Los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico 2013 deben someterse a la Auditoría Externa correspondiente.
8. La correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



Carmen Villafuerte
COMISARIO